



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Expediente 0066309/2014

Córdoba, 08 JUN 2016

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Andrea Florencia Cabrera, Legajo 38179316, respecto a la asignatura Psicopatología, y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifiesta que aprobó la materia con nota 8 (ocho) el día 10/11/2014;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura con nota 7 (siete) en el acta de de la asignatura Psicopatología N° 201400498 de fecha 10/11/2014;

Que el profesor Pablo Muñoz informa que la alumna aprobó la asignatura Psicopatología I con nota 8 (ocho) el día 10/11/14;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

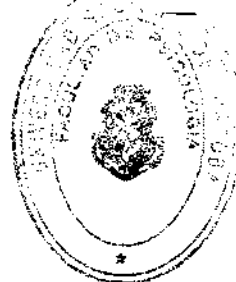
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 201400498, correspondiente a la asignatura **Psicopatología**, de fecha 10/11/14, sólo en lo que respecta la alumna **Andrea Florencia Cabrera**, Legajo **38179316**, para que, donde dice 7 (siete), diga nota 8 (ocho).

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° **1042**

SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Córdoba, 08 de Junio de 2016



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA